9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

EDUCACION Y DESARROLLO - PROBLEMAS DEL TERCER MUNDO

CÓDIGO 01489249

UNED

9-10

EDUCACION Y DESARROLLO - PROBLEMAS DEL TERCER MUNDO

CÓDIGO 01489249

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

1. Conocer la historia del desarrollo en el Tercer Mundo.
2. Conocer el significado del término desarrollo y su relación con la educación.
3. Conocer ejemplos concretos de desarrollo.
4. Iniciarse en la investigación sobre educación y desarrollo.

CONTENIDOS

Unidad Didáctica I. La historia del desarrollo en el Tercer Mundo.
TEMA I. La expansión europea.
TEMA II. El imperialismo.
TEMA III. La descolonización.
TEANA IV. La globalización.

Unidad Didáctica II. El desarrollo y la educación.
TEMA V. El significado de desarrollo.
TEMA VI. La cooperación.
TEMA VII. Educación y desarrollo I.
TEMA VIII. Educación y desarrollo II.

Unidad Didáctica III. El caso de Palestina.
TEMA IX: Historia de Palestina I.
TEMA X: Historia de Palestina II.
TEMA XI: La educación I.
TEMA XII: La educación II.

Unidad Didáctica IV. Otros ejemplos .
TEMA XIII. La educación en Irak.
TEMA XIV. La educación en el Sáhara Occidental.
TEMA XV. La educación de los refugiados.
TEMA XVI. La investigación en educación y desarrollo.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436250602
Título:EDUCACIÓN Y DESARROLLO: PROBLEMAS DEL TERCER MUNDO (1ª)
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

VELLOSO, A. (2004): *Educación y desarrollo: problemas del Tercer Mundo*. Madrid, UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788449305283
Título:¿QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN?: FALACIAS DEL GLOBALISMO, RESPUESTAS A LA GLOBALIZACIÓN (1ª)
Autor/es:
Editorial:EDICIONES PAIDÓS IBÉRICA, S.A.

BAIGES, Siscu (2002): *ONGD: Historia, aciertos y fracasos de quienes quieren ayudar al Tercer Mundo*. Barcelona, Plaza y Janes.
BECK, U (2001): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, Paidós.
BERZOSA, Carlos (1999): *Derechos humanos y desarrollo*. Bilbao, Ediciones Mensajero.
BOURDIEU, P. (1999): *La miseria del mundo*. Madrid, Akal.
CHOSSUDVSKY, Michel (2002): *Globalizacion de la pobreza y nuevo orden mundial.* Mexico, Siglo XXI.
COLOM CAÑELLAS, A. J. (2000): *Desarrollo sostenible y educación para el desarrollo.* Barcelona, Octaedro.
MONCLÚS ESTELLA, A. (coord.) (2001): *Educación para el desarrollo y cooperación internacional.* Madrid, Editorial Complutense.
PNUD (2003): *Informe sobre desarrollo Humano 2003*. Madrid, Mundi-Prensa.
SAMPEDRO, J. L. (1996): *Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después*. Madrid, Taurus.
SARRI, Agnes (1999): *Diez preguntas por Africa*. Barcelona, Intermon.
SUTCLIFFE, B. (1998): *100 imágenes de un mundo desigual*. Barcelona. Intermón.
TORTOSA, J. M. (2000): *El juego global: pobreza, desarrollo y prospectiva*. Barcelona, Icaria.
TOUSSAINT, Eric (2002): *La bolsa o la vida: las finanzas contra los pueblos*. San Sebastián, Tercera Prensa.
UNICEF (2002): *Estado Mundial de la Infancia 2003.* Madrid, Mundi-Prensa.
VELLOSO, A. (1993): L*a educación en el Sahara Occidental*. Madrid, UNED.
VELLOSO, A. (1998): *El desorden mundial y los refugiados*. Madrid, UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la realización de la Prueba Presencial no está permitido el uso de ningún tipo de material. Consta de dos partes. En la primera se ha de contestar a la pregunta propuesta. La contestación se puntúa de 0 a 5. La segunda consiste en un ejercicio de reflexión sobre un tema propuesto. La puntuación es de nuevo de 0 a 5. La nota global es el resultado de la suma de ambas puntuaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Edificio de Humanidades, Senda del Rey 7, 28040 Madrid.(despacho: 204-7, planta segunda).
Miércoles de 10 a 14 y de 16 a 20 h.Jueves de 10 a 14 h.Tel. 91 398 69 93 (fax: 7611)Correo electrónico: avelloso@edu.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.